REPÚBLICA DEL ECUADOR

"TRANSPORTE DE CARGA MINERA SHOBOL S.A."

Aprobado Jurídicamente Mediante Acuerdo Ministerial N°. 298-CAJ-006-CJ-2006-CNTTT
Del 14 de Septiembre del 2006
PARROQUIA SAN JUAN – PROVINCIA DE CHIMBORAZO – TELF. 933239

****

San Juan, 20 de enero del 2009.

Señor

JUAN MANUEL PAGALO

Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle a usted, que la Junta General de socio celebrado el día lunes 5 de enero del 2009 tuvo el acierto de elegir a usted, para que desempeñe el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía TRANSPORTES DE CARGA MINERA SHOBOL S.A. por el pedido de CINCO AÑOS, según el **Artículo Vigésimo** del estatuto de la compañía.

Sus deberes y atribuciones se encuentran contemplados en el **Artículo Vigésimo** del estatuto social de la compañía y las demás funciones señaladas en la Ley y en el Estatuto.

Atentamente,

JUAN RICARDO ZARATE
C.C. 060105379-6
GERENTE DE LA COMPAÑÍA

ACEPTACIÓN.- Agradezco y acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la compañía TRANSPORTES DE CARGA MINERA SHOBOL S.A. San Juan, 21 de enero del 2009.

JUAN MANUEL PAGALO
C.C. 060205952-9
Nacionalidad Ecuatoriana.

TRANSPORTES DE CARGA MINERA SHOBOL S.A. se constituye mediante escritura pública de 12 de Diciembre del 2006, otorgado ante el Notario Cuarto del Cantón Riobamba, Abg. Marcelo Aulla Erazo; fue aprobada mediante Resolución No. 07.A.DIC.0041 por la Intendenta de Compañías Sede en Ambato, con fecha 2 de Febrero del 2007 y fue inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Riobamba el 9 de Febrero del 2007 bajo el número de partida N°. 293, anotado con el N°. 1270 del Repertorio.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTON RIOBAMBA

Queda inscrito el Documento que antecede en el(los) registro(s) de:
-MERCANTIL con el No.209.*
anotado bajo el No. 758 del Repertorio..- Riobamba, a 3 de Febrero del 2009.

REGISTRO MERCANTIL
RIOBAMBA - ECUADOR

EL REGISTRADOR